



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Nota _____ ha 14/4

RESOLUCION V.R. N° 2003 102-1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota Ad-130/2003 en relación a las funciones que desempeñan las Ayudantes de Cocina Sras. Sonia Mellado Salazar y Yolanda Soto Rebolledo; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Reencasíllanse, a contar del 1° de abril del 2003, a las siguientes trabajadoras de la Unidad Académica Los Angeles, en los cargos que se señalan, manteniendo sus actuales grados de encasillamiento:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/JORNADA</u>	<u>NUEVO ITEM</u>
SOTO REBOLLEDO, YOLANDA	AUXILIAR MAYOR D.P.	030067 (28001)
MELLADO SALAZAR, SONIA	AUXILIAR MAYOR D.P.	030066 (28001)

Como consecuencia de lo dispuesto anteriormente, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan cada una de las trabajadoras aludidas.

2° El Director de la Unidad Académica Los Angeles comunicará a las interesadas lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contratos correspondientes.

Transcríbese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 7 de 2003.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/etv.-

2003-009